

Este servicio público para pacientes con trastorno persistente está gestionado por la Fundación Padre Garralda - Horizontes Abiertos

La Comunidad destina medio millón de euros a 25 plazas residenciales para drogodependientes

- Las prestaciones se materializan en dos ámbitos: el de apoyo al tratamiento y a la integración y la prestación residencial

28 de octubre de 2017.- La Comunidad destinará cerca de medio millón de euros para 25 plazas residenciales destinadas a personas drogodependientes que reciben cuidados por su adicción y precisan un ingreso temporal para su tratamiento y recuperación.

En este caso, las plazas corresponden a la Fundación Padre Garralda - Horizontes Abiertos, que atiende a personas con adicción grave que precisan un ingreso temporal para recibir cuidados que favorezcan el inicio y posterior continuación del tratamiento.

La cartera de tratamiento incluye la valoración clínica, diagnóstico, plan terapéutico, monitorización de consumo y abstinencia, cuidados sanitarios, tratamientos farmacológicos supervisados y educación para la salud.

En este sentido, las prestaciones se materializan en dos ámbitos. Por un lado, el de apoyo al tratamiento y a la integración, mediante acompañamiento terapéutico; la prevención, contención y abordaje de las situaciones de crisis, y los cuidados sanitarios. Y, por otro lado, la prestación residencial, que incluye manutención, alojamiento, cuidados y autonomía personal.

La estancia media prevista de los pacientes en tratamiento es de 12 meses, susceptibles de prórroga motivada a través de un informe de los responsables del tratamiento. Las plazas son ocupadas por pacientes derivados desde la lista centralizada de los servicios de asistencia y reinserción del Servicio Madrileño de Salud.

La Consejería de Sanidad dispone de una amplia red de centros y dispositivos ambulatorios y residenciales destinados a los pacientes drogodependientes, que con la nueva estructura de la Consejería recientemente aprobada han pasado a depender de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.